

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 38** *NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2011, de requerimiento de documentación necesaria, para la resolución de los expedientes pertenecientes a la convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad para el ejercicio 2008, regulada por Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de la destinataria la notificación de la notificación de requerimiento de documentación necesaria para la tramitación del expediente de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad, a diversos solicitantes de ayuda económica, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

El plazo para la presentación de la documentación requerida es de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; transcurrido dicho plazo, se la tendrá por desistida de su petición y se procederá al archivo de la solicitud previa Resolución expresa, conforme establece el artículo 42 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Comunicando que para cualquier aclaración, dicho requerimiento se encuentra a disposición de la interesada en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-1418.1/2010. — Micaela Cañibano Sanz. — 9332220-Q. — Paseo Rigoberta Menchú, 5, piso primero, puerta derecha, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — Requerimiento de documentación: Acreditar documentalmente que don José Luis Luna Valbuena se encuentra de alquiler en el domicilio de doña Micaela Cañibano Sanz.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2011.—La Subdirectora General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/4.189/11)